



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Trece de Octubre del año 2023

Yojana Rivera Parada

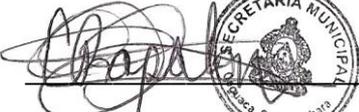
Oficina de Información Publica

Estimada Sr. Parada

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 17-2023 de fecha Catorce de Septiembre del año 2023

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACION
1	<p>Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere</p> <p>ACUERDA:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Aprobó Nombrar En El Cargo De Contabilidad Y Presupuesto a la Joven: Arquidia Iveth Castellanos Castellanos, Con Documento Nacional De Identificación Numero: 1605-1991-00060, quien se venía desempeñando en el cargo de Auditora Municipal y en virtud de los requisitos que se establecen para el puesto de Contabilidad y Presupuesto, se nombra a la joven antes mencionada, para que desempeñe las funciones en la vacante existente de Contabilidad y Presupuesto a partir del jueves 21 de septiembre del presente año dos mil Veintitrés.b) Aprobó solicitar al Ministro de Defenza que asigne elementos de la Policía Militar al Municipio de Ceguaca, y así poder brindar seguridad a la población del municipio, a través de la Municipalidad se les brindara alojamiento y alimentación para el desempeño de sus funciones.c) Aprobó solicitar los servicios del Contador de la Mancomunidad CODEMUSSBA, para que brinde capacitación a la persona que cubrirá el cargo de Contabilidad y Presupuesto.d) Aprobó el Ante-Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos que será vigente el próximo año Dos mil veinticuatro.e) Aprobó y autoriza al Señor Alcalde Municipal para que comparezca ante un Notario y firme la escritura de traspaso del terreno municipal donde se encuentran construidas las aulas del C.E.B Esteban Guardiola, en la aldea el Edén, Ceguaca y sea traspaso en donación a nombre de la Secretaria de Educación.	Catorce de Septiembre del año 2023


Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



- f) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que realice el proceso de cotización, contratación, y dar orden para la ejecución del Proyecto Construcción de Calle Pavimentada iniciando por el paso de alcantarilla y finalizando contiguo a la casa del Señor Nelson Hernández Ríos, en la Aldea San Juan Ceguaca.
- g) Aprobó exonerar del pago por emisión de Constancia Catastral y Planos Catastrales que se extiendan en el Departamento de Catastro Municipal, para tramites de escrituración de los Centros Educativos del Municipio.
- h) Realizar el Séptimo Cabildo Abierto año dos mil veintitrés, en el lugar que ocupa el Centro Comunal de la Aldea San Juan Ceguaca, el viernes veintidós de septiembre 2023, a las 3:00 p.m., tema a tratar socialización de Proyecto Calle Pavimentada.
- i) Aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria: Transferencia Presupuestaria Expediente Numero: 217

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

N°	Estructura de Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	14 01 001 000 001 47210 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de Calle Pavimentada en el lugar conocido como el silon, misma que conduce a la Aldea Santa Ana Ceguaca.	263,983.83
2	14 02 001 001 000 35400 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Insecticidas, fumigantes y otros.	144,864.81
3	14 02 001 001 000 35300 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Abonos y fertilizantes.	32,364.80
4	15 00 006 000 001 47210 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de calle pavimentada iniciando contiguo a la casa del señor rolando Sagastume, finalizando contiguo a la casa del Señor Sergio Jiménez en la Aldea San Juan.	80,880.00
5	14 01 002 000 001 47210 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de Calle Pavimentada iniciando contiguo al Comedor del Adulto Mayor El Buen Pastor y finalizando contiguo a la propiedad de la Señora María Teresita Argueta.	159,960.00


Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



6	15 00 007 000 001 47210 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de Calle Pavimentada iniciando contiguo al comedor del adulto mayor el buen pastor y finalizando contiguo a la propiedad de la Señora María Teresita Argueta.	86,445.17
7	15 00 008 000 001 47210 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de Parador Fotográfico.	33,785.82

Total de Estructura de Egresos Debito: Ochocientos dos mil doscientos ochenta y cuatro lempiras cuarenta y tres centavos (LPS 802,284.43).

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Nº	ESTRUCTURA DE GASTO	FUENTE	DESCRIPCION	MONTO EGRESOS
1	14 01 003 000 001 47210 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de calle pavimentada iniciando desde el paso de alcantarilla y finalizando contiguo a la casa del Señor Nelson Hernández Ríos.	601,173.44
2	15 00 010 000 001 47210 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de calle pavimentada iniciando desde el paso de alcantarilla y finalizando contiguo a la casa del Señor Nelson Hernández Ríos.	201,110.99

Total de Estructura de Egresos Crédito: Ochocientos dos mil doscientos ochenta y cuatro lempiras cuarenta y tres centavos (LPS 802,284.43).

j) Dar en Venta el Dominio Pleno solicitado por los Señores: **Alejandro Santos Ramos**, con Documento Nacional de Identificación Número: 1605-1960-00014 y **Reina Suyapa Castellanos Muñoz**, con Documento Nacional de Identificación Número: 1605-1968-00062, de un lote de terreno ubicado en el barrio El Portillo del Casco Urbano de Ceguaca, comprendido dentro del título de Ceguaca o Ceguaca el viejo, jurisdicción del municipio de Ceguaca, departamento de Santa Bárbara, el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Del punto seis al punto uno mide diez punto cuarenta metros lineales y colinda con María Genoveva Castellanos . **AL SUR:** Del punto dos al punto tres mide diecinueve punto ochenta y siete metros lineales del punto tres al punto cuatro mide nueve punto cero cinco metros lineales y colinda con Calle Publica. **AL ESTE:** DEL punto uno al punto dos mide dieciséis punto cincuenta y ocho metros lineales y colinda con Lourdes López Ramírez.- **AL OESTE:** del punto cuatro al punto cinco mide diez punto cero tres metros lineales del punto cinco al punto seis mide trece punto veintiuno metros lineales y colinda con calle publica , teniendo una **área total de:** Trescientos cuarenta y cinco punto veintiocho metros cuadrados (345.28m²), **Valor Catastral:** Doce mil cincuenta y siete lempiras con


Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS

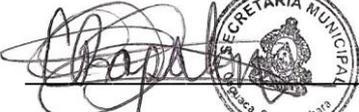
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



dieciocho centavos (Lps 12,057.18), valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número:21-248-004092-0de banco de Occidente , de uso exclusivo para Dominio Pleno el valor de: un mil ochocientos ocho lempiras con cincuenta y siete centavos (Lps 1,808.57).

- k)** Realizar la próxima sesión ordinaria el Viernes veintidós de Septiembre del presente año 2023, a las 2:00 p.m. en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.

Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Trece de Octubre del año 2023

Yojana Rivera Parada

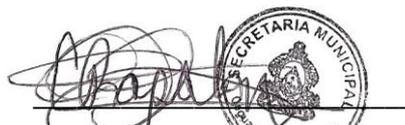
Oficina de Información Publica

Estimada Sr. Parada

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 18-2023 de fecha Veintidós de Septiembre del año 2023

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE APROBACION
1	<p>La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA:</p> <p>a) Aprobó y autoriza al señor alcalde municipal para que realice la orden de cambio y su respectiva adenda par el proyecto construcción de calle pavimentada en la aldea san juan , Ceguaca, correspondiente a 130.06 m², mismos que no fueron considerados en el proceso de licitación privada , el pago del mismo se realizará el próximo año dos mil veinticuatro , por un monto de ochenta y cinco mil doscientos quince lempiras con treinta y un centavos (Lps 85,215.31), a raíz que no se cuenta con fondos económicos para realizar el pago de manera inmediata.</p> <p>b) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que proceda a realizar el proceso de cotización y orden de inicio para la ejecución del proyecto ampliación y nivelación del crematorio municipal del municipio de Ceguaca.</p> <p>c) Realizar la próxima sesión de corporación el viernes trece de Octubre del presente año Dos mil veintitrés a las 9:00 a.m., en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.</p>	Veintidós de Septiembre del año 2023



Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal